

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don Joaquín Mantecas Alonso

Doña Patricia Zurdo Nogales

Don Gustavo Lobo Tejedor

Partido Popular (P.P.)

Doña Sara Dueñas Herranz

Don Adrián Arribas Sacristán

Candidatura Independiente La Losa Unida

Doña Verónica Vallejo Guijarro

Excusa asistencia: ninguno

Secretario Don Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,53 horas del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto el acto público, la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión ordinaria de 11 de octubre de 2023, que es aprobada por unanimidad. Acto seguido se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024.

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2024. El anteproyecto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas celebrada en esta misma fecha.

En esta Comisión la Sra. Alcaldesa expuso una a una las inversiones previstas:

1532.612	Pavimentación	18.000
161.619.01	Abastecimiento Línea Cepones	30.000
161.619.01	Obras urgentes	4.000
161.619.03	Presupuestos participativos	4.000
165.633.01	Alumbrado público Parque Nacional/Natural	18.000
312.619	Dotación consultorio	2.000
323.619	Colegio. Calefacción y placas solares	51.000
	Total	127.000

Estas inversiones están vinculadas a subvenciones finalistas y contribuciones especiales:

JCyL PARQUES natural y nacional Junta Castilla y León	16.000
JCyL Fondo cohesión	6.000

Diputación Provincial (Paim y Fondo cohesión)	42.000
Contribuciones especiales Abastecimiento Cepones	27.000

Así como las diferencias esenciales con el presupuesto anterior, tanto en ingresos como en gastos, entre otros, el incremento de dietas de concejales por asistencia a Plenos, que queda fijado en 40 euros.

Doña Sara Dueñas destaca que no se ha reservado partida de inversiones para caminos en 2024, y critica que la Alcaldesa se suba las retribuciones a 1.000 euros al mes, manteniendo un 25% de jornada. La Sra. Alcaldesa responde que se han reparado y se están reparando en 2023 los caminos en peor estado y que el resto requiere pequeñas reparaciones ordinarias. Que su dedicación es superior al 25 % de jornada y que está muy por debajo del límite legal.

Y concluida la deliberación, la Comisión de Cuentas acordó por 5 votos a favor y dos en contra informar favorablemente el presupuesto.

A continuación, en la sesión plenaria, la Sra. Alcaldesa expuso las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio:

Las inversiones programadas para este año 2024 serán:

Con la ayuda de Diputación Provincial, programa PAIMP, y aportación municipal se cambiará la calefacción del colegio a aerotermia y se instalarán placas solares en el tejado del edificio, con lo que se espera tener un fuerte ahorro energético y de la factura de la luz.

Con fondos propios del Ayuntamiento se invertirá en el consultorio médico, dotándolo con de electrocardiógrafo, dermatoscopio y lámpara de wood.

Con el fondo de cohesión, de Junta de Castilla y León y Diputación Provincial, más la aportación municipal se instalarán resaltes en la travesía del municipio, Calle Real, para limitar la velocidad de los vehículos.

Con las ayudas de los Parques Nacional y Natural Sierra de Guadarrama se seguirá invirtiendo en alumbrado solar.

Se ejecutará una línea de agua en el paraje cepones para eliminar fugas al anular la antigua línea de la zona. Se financiará con contribuciones especiales, más la aportación municipal.

Se mantiene una partida de obras urgentes para posibles imprevistos.

Se incluye una partida de 4.000€ para Presupuestos Participativos a la mejor iniciativa vecinal.

Entendemos que es un plan de inversiones ambicioso y útil, con ahorro energético en uno de los locales más gravosos así como alumbrado solar, con mejoras en la red de agua, con mejoras sustanciales en la atención primaria y con participación vecinal con la partida de presupuestos participativos.

Y, hallando conformes las obligaciones y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, se ha emitido informe favorable por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, quien encomienda se realice un estricto control del gasto por los órganos correspondientes e informó sobre trámites de procedimiento.

En fase de deliberación, doña Sara Dueñas pregunta:

Si se ha solicitado subvención de la Junta de Castilla y León, educación, para las obras en las escuelas, y responde la Alcaldesa que la Junta no cubre la calefacción, que el año anterior se solicitó cambio de ventanas y lo denegaron, pero se volverá a pedir.

Destaca que no existe partida de gasto para la depuradora, lo que sorprende, pues además de ser la obra "estrella" de la Alcaldesa, está parada y se siguen pagando 20.000 euros al año del préstamo. Que criticaba la Alcaldesa los retrasos de la Junta de Castilla y León con las depuradoras y ahora ocurre aquí lo mismo. La Alcaldesa responde que tenemos cuatro años para completar la depuradora y que si viene dinero, se abrirá una partida.

Que las obras del parque están inacabadas, a lo que responde la Alcaldesa que sólo falta algunos remates y parte de la jardinería, que se van completando día a día con normalidad.

Recuerda la Sra. Dueñas que en el pleno anterior se tenía mucho interés en arreglarlos, y pide una partida expresa para inversión en zahorra para caminos. Su exclusión demuestra que la Alcaldía no tiene interés. La Sra. Alcaldesa responde que se están arreglando los caminos, que no se encuentran en tan mal estado, que existe una partida de obras urgentes y si fuera necesaria se utilizaría y que si se produce el esperado ahorro energético se revisará el presupuesto.

El Sr. Arribas señala que el camino desde la farmacéutica para adelante está intransitable para vehículos. Y el de Ceponillos hacia abajo. La Alcaldesa responde a lo primero que falta echar un camión de material y extenderlo, y que se terminarán la calle Segovia y la de Los Areneros. Respecto a Ceponillos, se ha arreglado hace 4 ó 5 años.

La Sra. Dueñas concluye que la realidad es que no hay partida de inversión para caminos. La Alcaldesa le pide que elija que partidas quitar del presupuesto para ese arreglo de caminos. La Sra. Dueñas responde que se pasee por las administraciones a pedir dinero.

Respecto a la retribución de la Alcaldía, la Sra. Dueñas critica la subida de 400 euros al mes. Responde la Alcaldesa que no son 400 euros, que se pasa de 7.800 euros a 12.000 euros al año, que la dedicación es muy superior al 25 % y que es la misma cifra que Sara Dueñas tenía hace 16 años

La Sra. Dueñas responde que heredó ese sueldo de Juan Carlos López y luego no cobré nada.

Acto seguido, a propuesta de la Sra. Alcaldesa se adopta por los 5 votos a favor y dos en contra del grupo Popular, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2024 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

1.- Impuestos directos	353.000	
2.- Impuestos indirectos	15.000	
3.- Tasas y otros ingresos	164.700	
4.- Transferencias corrientes	196.000	
5.- Ingresos patrimoniales	20.000	748.700 €
6.- Enajenación de inversiones reales	--	
7.- Transferencia de inversiones reales	64.000	
8.- Variación de activos financieros	--	
9.- Variación de pasivos financieros		
total	812.700 euros	

GASTOS

1.- Gastos de personal	361.100	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	281.000	
3.- Gastos financieros	600	
4.- transferencias corrientes	22.000	664.700 €
6.- Inversiones reales	127.000	
7.- Transferencias de capital	--	
8.- Variación de activos fin	--	
9.- Variación de pasivos fin	21.000	
total	812.700 euros	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación incorporada al presupuesto.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP de Segovia a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

3.- ELECCIÓN DE CANDIDATOS A JUEZ DE PAZ TITULAR Y A JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Próximo a transcurrir el plazo de cuatro años del nombramiento de anterior Juez de Paz titular y de Juez de paz sustituto a requerimiento de la Secretaría de gobierno del T.S.J. de Castilla y León, sala de Burgos, es preciso elegir nueva persona para ambos cargos.

Informa el Secretario que el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1987, de 1 de julio dispone:

- 1. Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán nombrados para un período de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. El nombramiento recaerá en las personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento.*
- 2. Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiere solicitante, el Pleno elegirá libremente.*
- 3. Aprobado el acuerdo correspondiente, será remitido al Juez de Primera Instancia e Instrucción, quien lo elevará a la Sala de Gobierno.*

Sometido a período de información pública (BOP SG 4 octubre 2023), dentro del período reglamentario se han presentado como candidatos:

Para el cargo de Juez de Paz titular: Don Santiago del Bosque Ortiz quien declara reunir los requisitos legales y no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad o prohibición.

Para el cargo de Juez de Paz sustituto: Ninguno

Con posterioridad al plazo señalado se ha presentado solicitud de D. Alberto Casado Cabrero para el cargo de Juez de Paz Sustituto quien declara reunir los requisitos legales y no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad o prohibición.

En virtud de lo anterior, el Pleno acuerda por unanimidad y quorum de mayoría absoluta legal (7 concejales de 7 que constituyen la Corporación municipal):

Primero. Elegir a Don Santiago del Bosque Ortiz como Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de La Losa.

Segundo. Elegir a D. Alberto Casado Cabrero como Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de La Losa.

Tercero: Remitir el expediente a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos, a fin de que realice los nombramientos correspondientes.

4.- ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS, LICENCIAS URBANÍSTICAS, Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA.

Informa la Sra. Alcaldesa de que se encuentran a disposición de los Sres. y Sras. Concejales los documentos sobre ingresos y pagos, licencias. E informa de lo siguiente:

Bar Centro Social, no se presentaron ofertas en tiempo de licitación y se presentó un tercero que aceptó todas las condiciones. Ha abierto el 1 de diciembre.

Estabilización de empleo temporal, De las cuatro plazas se ha realizado la selección de dos. Auxiliar de comedor y Técnico de Educación infantil. Han ganado la plaza las personas que cubrían actualmente esos puestos. Quedan por resolver las de limpieza y auxiliar de cultura.

Lee un resumen de los gastos de fiestas, similares a los de años anteriores. Gastos de 58.214 € e ingresos de 6.758€.

Recuerda que está abierto el plazo para solicitar ayudas para asociaciones del municipio.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas de Doña Sara Dueñas:

Sobre subvenciones a asociaciones pide que se aprueben unas bases para su futura adjudicación, que se establezcan unos criterios objetivos.

Recuerda que la obra del parque sigue inacabada.

Reitera que hace falta una partida de gastos para caminos públicos, que la Alcaldesa visite las administraciones públicas para obtener subvenciones.

Preguntas de Doña Verónica Vallejo

Pide acceso a los gastos de fiestas.

Agradece el acceso dado por la alcaldía a los padrones de agua y al proyecto de depuradora y pide que los recibos de agua físicos se buzzoneen a los vecinos para mayor transparencia. La Alcaldesa considera interesante la propuesta, pero carísima. Lo tendrá en cuenta y si se ve factible, se intentará.

Pregunta si la plaza de ocio y cultura queda vacante, cómo se solucionará. Alcaldesa: Aceleraremos elección del Tribunal calificador.

En las obras del parque, si estuvo nuevamente excavaciones Martín trabajando. Contesta la alcaldesa que no, que sería nuestra excavadora.

Y que si hay problemas con la empresa licitadora. Responde la Alcaldesa que hay una pequeña discrepancia con los pagos, y se está aclarando.

Observa que algún trabajador no lleva la habitual ropa de alta visibilidad y pide que se subsane. Alcaldesa: de acuerdo.

Pide mayor cortesía con los miembros de la oposición.: Nos hemos enterado de la adjudicación del Bar Centro por el móvil. Alcaldesa reconoce el descuido, pero que generalmente se informa de manera directa.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.

Vecina 1: pregunta si el ayuntamiento ha tenido conocimiento del cambio de horarios en consultorio médico antes que los vecinos. Responde la Alcaldesa que la semana pasada (primeros de diciembre). No nos lo han comunicado antes.

Advierte de la reducción de la atención primaria, el deterioro de la sanidad pública en los pueblos y pide a la Sra. Alcaldesa y a la Corporación que ayude con algún escrito e incluso acompañando a la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública a dialogar con las autoridades sanitarias. La Alcaldesa acepta la invitación, y lo mismo ofrece la Concejala Sra. Vallejo.

Señala que la Junta declina mejorar el servicio amparándose en el número de tarjetas sanitarias, cuando lo legal (Orden de 1991) es el número de habitantes empadronados., lo que nos perjudica, pero les da lo mismo, son inamovibles.

Vecina 2: Desde el último Pleno, pregunta cuántos pasos se han dado para cumplir la demolición de la vivienda. La Alcaldesa contesta que se acaba de aprobar una partida de 10.000 euros en el presupuesto general de 2024 para ello.

¿Y la inspección urbanística solicitada?, ¿cuándo le va a tocar al arquitecto informar? La Alcaldesa manifiesta que ya se contestó en el pleno anterior.

¿Y si se decide imponer multas coercitivas al Ayuntamiento? La alcaldesa responde que no se impondrían al Ayuntamiento sino a la persona de la Alcaldesa. Y quiere dejar claro que este apartado de preguntas del público no puede convertirse en un medio de coaccionar y/o amenazar a la alcaldesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,37 horas, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.